



Consejo Económico y Social

Distr. general
11 de julio de 2012
Español
Original: inglés

Décima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos

Nueva York, 31 de julio a 9 de agosto de 2012

Tema 13 a) del programa provisional*

Sistemas de escritura y pronunciación: romanización

Declaración de la Junta de Nombres Geográficos de Austria sobre la romanización del alfabeto cirílico ucraniano

Resumen**

En sus resoluciones hasta la fecha, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos ha procurado apoyar, en aras de la comunicación internacional, la conversión de alfabetos no romanos en alfabetos romanos siguiendo el principio de la transliteración reversible no ambigua y rechazando los sistemas de conversión basados en la transcripción fonética orientada a la lengua de llegada, inclusive en los casos en que las transcripciones son propuestas o utilizadas por el país donante.

La Junta de Nombres Geográficos de Austria sostiene que en el caso de la conversión del alfabeto cirílico ucraniano debe regir el principio de la transliteración reversible no ambigua, por lo que pide a la Décima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos que insista en ese principio.

* E/CONF.101/1.

** El informe completo fue preparado por Peter Jordan (Austria), miembro de la Academia Austríaca de Ciencias, Instituto de Investigaciones Urbanas y Regionales, y Presidente de la Junta de Nombres Geográficos de Austria, y está disponible únicamente en su idioma de presentación en: <http://unstats.un.org/unsd/geoinfo/UNGEGN/ungegnConf10.html>.

